UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION N° 1346/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 51/2013 FIRMADO CON LA EMPRESA EMPAICSA

15 de diciembre de 2014.

Visto: La nota presentada por el Arq. Rubén Granada y el Ing. Carlos Montero, fiscales de obras, en donde sugieren que se apruebe el pedido presentado por la empresa EMPAICSA para el reajuste de precios, referente a la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2013 - "Ampliación de Estructura de Hormigón y Terminación de Aulas 6-7-106 y 107 de la FP-UNA Sede Cnel. Oviedo"**

Considerando: El Decreto del Poder Ejecutivo N° 1324 de fecha 28 de febrero de 2014, que dispone el aumento de sueldos y jornales mínimos de los trabajadores del sector privado de toda la República del Paraguay.

Las Condiciones Generales de Contrato- Sección IV- CGC 13.3 del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1°: Aprobar el reajuste de precios presentado por la Empresa EMPAICSA por un valor de Gs. 7.565.168.- (Guaranies: siete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y ocho .-) a ser imputado al rubro 520- Construcciones, del tipo de presupuesto 2, FF 10- Recursos del Tesoro.

Art.2°: Comunicar, copiar y archivar.

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO